



SENADO

SENADO XII LEGISLATURA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
24/10/18
Salida:.....91.....

OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 129.936
24/10/2018 10:53

Excmo. Sr.:

La Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en su reunión del día 18 de octubre de 2018, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (Nº de expediente 661/001184), con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con el siguiente texto:

“La Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, insta al Gobierno a:

1. Impulsar las reformas legislativas necesarias para acabar con la desigualdad estructural del mercado laboral en las condiciones y los salarios de las mujeres, respetando en cualquier caso las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas. Todo ello con el objetivo de incrementar la tasa de actividad de las mujeres, fomentar la erradicación de la desagregación vertical y horizontal, igualar los salarios, acabar con la infrarrepresentación de las mujeres en los sectores masculinizados, mejorar las condiciones de los sectores altamente precarizados cuyos puestos de trabajo están ocupados en su mayoría por mujeres y eliminar todo tipo de discriminación sexista en el ámbito del empleo.

A tal efecto apoyar, en el ámbito de sus competencias, la tramitación de las iniciativas legislativas que están siendo tramitadas en las Cortes Generales para avanzar en la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2. En el marco del Diálogo Social estudiar, por parte de la Mesa de Igualdad, la ampliación de la obligación de elaboración, implantación y registro de Planes de igualdad.

3. Impulsar la transparencia en las empresas, fomentando de esta manera la detección de desigualdades por razón de sexo.

4. En el marco de las medidas operativas previstas en el Plan Director por un Trabajo Digno 2018 - 2019 - 2020 en especial las establecidas en relación a la protección de derechos fundamentales y promoción de la igualdad, continuar impulsando las inspecciones de trabajo en las empresas para, en su caso, garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la puesta en marcha de los Planes de Igualdad que incluye la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como para detectar aquellas irregularidades que promuevan desigualdades y discriminaciones en el empleo y los salarios de las mujeres.

El personal de la Inspección de Trabajo deberá contar con formación en perspectiva de género en el empleo.

5. Impulsar los trabajos de la Mesa de Igualdad como foro de desarrollo del diálogo social en materia de empleo igualitario”.



SENADO

OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 22 de octubre de 2018

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO.